

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ADMINISTRADORA COMERCIAL, S.A.

#### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose a tal efecto el siguiente balance:

|   | Euros            |
|---|------------------|
| <b>Activo:</b>  |                  |
| Construcciones y edificaciones .....                      | 95.001,33        |
| Amortización de edificios y construcciones .....          | -19.396,09       |
| Caixa d'Estalvis de Catalunya .....                       | 15.409,56        |
| <b>Total Activo .....</b>                                 | <b>91.014,80</b> |
| <b>Pasivo:</b>  |                  |
| Capital social .....                                      | 60.101,21        |
| Reserva legal .....                                       | 3.394,77         |
| Reserva voluntaria .....                                  | 13.669,00        |
| Pérdidas y Ganancias del periodo ...                      | 3.538,96         |
| Hacienda Pública Acreedora, retenciones practicadas ..... | 170,16           |
| Hacienda Pública Acreedora, Impuesto de sociedades .....  | 60,29            |
| Cuenta corriente con socios y administradores .....       | 10.080,41        |
| <b>Total Pasivo .....</b>                                 | <b>91.014,80</b> |

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—El liquidador, Silvano Guillaumet Bernal.—58.348.

### ALAMEDA DE SORIA, S. A.

#### (En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General (Universal) de la expresada sociedad, en su reunión de 24 de diciembre de 2003 adoptó, entre otros, el acuerdo de disolución de la Sociedad de conformidad a lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas acciéndose a lo establecido por la Disposición

Transitoria 2.ª de la Ley 46/2002 de 30 de septiembre.

Soria, 26 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Francisco Javier Soto Orte.—58.311.

### ALTO BIERZO, S.A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 17 de Diciembre de 2.003, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 12 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en los locales de la sociedad, sitos en Gran Vía, 55-9.º, de esta capital, el día 27 de Enero de 2.004, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes y año, a igual hora y en el mismo lugar si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesarias, con el fin de deliberar y resolver sobre la siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Gobierno de la Sociedad que pasará a ser Dos Administradores Mancomunados, y modificación de los artículos 4.º, 7.º, 8.º b), 8.º c) y 8.º d), 10.º, 12.º, 15.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación de la restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de Alto Bierzo, S.A., por parte de accionistas personas jurídicas a favor de personas físicas con participación significativa (45% o superior) en el capital del accionista transmitente, y modificación del artículo 8º apartado a) de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación de las mayorías necesarias para la válida constitución de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Acciones de la Sociedad, y para la adopción de toda clase de acuerdos en las mismas, y modificación de los artículos 11.º, 13.º y 17 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de Dos Administradores Mancomunados.

Quinto.—Delegación de facultades en los Dos Administradores Mancomunados para la ejecución, formalización y solicitud de inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta de los estatutos y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos solicitándola en el domicilio social.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo, Benito Vitoria Fernández.—58.061.

### ALVALO, S. A.

Según acuerdo de la Junta General Universal de socios de la Compañía, en su reunión de 30 de noviembre de 2003, se procede a la Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad, presentando el siguiente Balance de Liquidación:

Balance de situación de Alvalo, Sociedad Anónimas a 30 de noviembre de 2003.

|  | Euros             |
|--|-------------------|
| <b>Activo:</b>                         |                   |
| Inversiones financieras temporales ... | 137,73            |
| Tesorería .....                        | 177.018,27        |
| <b>Total activo .....</b>              | <b>177.156,00</b> |
| <b>Pasivo:</b>                         |                   |
| Capital suscrito .....                 | 156.260,00        |
| Reservas .....                         | 22.268,31         |
| Resultados ejercicios anteriores ..... | - 1.372,31        |
| <b>Total pasivo .....</b>              | <b>177.156,00</b> |

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—Fdo.: El Liquidador, Antonio Diez de Rivera Icaza.—58.317.